



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

Expediente n.º: 2019/408640/950-600/00001
Asunto: Nombramiento Tenientes de Alcalde y delegación de competencias.

RESOLUCIÓN 312/2019 DE ALCALDÍA

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26/05/2019 y habiéndose procedido el día 15/06/2019a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Sorbas a los siguientes Concejales:

| | |
|-----------------------------|--|
| PRIMER TENIENTE DE ALCALDE | D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ |
| SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE | DÑA. GLORIA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA |
| TERCER TENIENTE DE ALCALDE | D. JOSÉ RAMOS AGÜERO |

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Realizar las siguientes delegaciones:

A favor del primer Teniente de Alcalde delegar la firma de acuerdo con las siguientes pautas:

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | yIjh68QBbzUxJLhKv7+hDQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas | Firmado | 20/06/2019 13:59:44 | |
| Observaciones | | Página | 1/2 | |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yIjh68QBbzUxJLhKv7+hDQ== | | | |



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

- En mi ausencia de cuantos documentos generen las distintas dependencias y oficinas municipales, siempre y cuando no supongan resolución o ejercicio de mi Autoridad. Es decir, la documentación cuya firma se delega es la de los trámites pertinentes que demande la impulsión de los expedientes administrativos para su normal desarrollo y tramitación.

- En todo caso, de los certificados del área de Estadística (convivencia, empadronamiento...), de los certificados o informes del área de Urbanismo, de los informes que requieran comprobación policial y de cualquier otro tipo de certificado que pudiera emitirse.

Asimismo, delegar el área de Urbanismo, lo que conlleva la facultad de dirigir los servicios correspondientes así como la de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

A favor de la segunda Teniente de Alcalde, delegar el área de cultura y festejos.

Y a favor del tercer Teniente de Alcalde, delegar la asistencia y atención a las barriadas del Término Municipal de Sorbas.

TERCERO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Almería para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde de conformidad con el artículo 44.2 del ROF.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Sorbas a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo.- José Fernández Amador

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | yIjh68QBbzUxJLhKv7+hDQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas | Firmado | 20/06/2019 13:59:44 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yIjh68QBbzUxJLhKv7+hDQ== | | | |